

REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO DE BACHILLER PARA EGRESADOS DE UNIVERSIDADES CON LICENCIA DENEGADA

	COSTO S/.
1. Solicitud (FUT) dirigida al Decano de Facultad, pidiendo el otorgamiento de Grado de Bachiller, acompañado de los recibos por: <ul style="list-style-type: none"> . Derecho de trámite . Derecho por programa intensivo de preparación y asesoría para elaboración de Informe de Investigación. . Carpeta de Grado de Bachiller 	<p>8.00</p> <p>2,640.00</p> <p>200.00</p>
2. Formato de aspirante a Bachiller correctamente llenado	
3. Copia del DNI o de pasaporte vigente.	
4. Certificado de estudios original expedido por la Universidad de origen.	
5. Constancia de haber concluido satisfactoriamente todos los estudios conducentes al grado de Bachiller expedida por el Decano de la Facultad correspondiente de la Universidad de origen.	
6. Copia simple de la Resolución de la SUNEDU en la que se deniega la Licencia a la Universidad de origen.	
7. Unaa fotografía reciente, a color con fondo blanco, tamaño pasaporte con el logotipo de la UNT(caballero con saco, camisa y corbata; damas con traje de vestir, sin lentes).	
8. Constancia de conocimiento del idioma extranjero o lengua nativa expedida por el centro de idiomas de la UNT., de tener el documento de su universidad de origen debe ser validado por el CIDUNT.	
9. Tres ejemplares del trabajo o informe de investigación (solo habría elaborado en la universidad de origen.	